

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 199-2024**

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	No DE AUTO Y FECHA	ASUNTO DEL AUTO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36845	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES	JUAN ARTEAGA Y OTROS DAVID FLÓREZ	AUTO URF2 –1464 23/10/2024	POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL GRADO DE CONSULTA RESPECTO DEL AUTO 1393 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Contra la presente providencia no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2022-41576	Instituto Penitenciario y Carcelario – INPEC	MAURICIO ANDRÉS ERASO ROSERO Y OTROS	AUTO 1613 24/10/2024	AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 80052-2022-41576 Contra la presente providencia no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36841	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SGSSS (ADRES)	JUAN ARTEAGA Y OTROS DAVID FLÓREZ	AUTO 1615 24/10/2024	AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36841 Contra la presente providencia no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-40731	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	GILBERTO QUINTERO Y OTROS ZAPATA	AUTO 1609 24/10/2024	AUTO DE CESACION DE LA ACCIÓN FISCAL Y ARCHIVO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-40731 Contra la presente providencia no procede recurso alguno.

<p>PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL</p> <p>PRF-80052-2020-35992</p>	<p>EJÉRCITO NACIONAL— CUARTA BRIGADA – BATAILLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO. 4 CACIQUE YARIGUÍES</p>	<p>JOHN HENRY RONCANCIO RODRIGUEZ Y OTROS</p>	<p>AUTO 1610 24/10/2024</p>	<p>AUTO QUE ADICIONA LA IMPUTACIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD PRF-80052-2020- 35992</p> <p>Contra la presente providencia no procede recurso alguno.</p>
<p>PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL</p> <p>PRF-80052-2020-38060</p>	<p>SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLÍN</p>	<p>YESID VARGAS OSORIO Y OTROS</p>	<p>AUTO 1616 24/10/2024</p>	<p>AUTO QUE VINCULA TERCEROS CIVILMENTE RESPONSABLES EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-38060</p> <p>Contra la presente providencia no procede recurso alguno.</p>
<p>PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL</p> <p>PRF-80052-2022-41575</p>	<p>Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC - Dirección Regional Noroeste</p>	<p>DARIO FERNANDO RUEDA MARTÍNEZ Y OTROS</p>	<p>AUTO 1622 25/10/2024</p>	<p>AUTO DE OBEDECIMIENTO A LO ORDENADO POR EL SUPERIOR DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-80052-2022-41575</p> <p>Contra la presente providencia no procede recurso alguno.</p>
<p>INDAGACION PRELIMINAR</p> <p>IP-80052-2023-44389</p>	<p>E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA – CAUCASIA</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>AUTO 1620 24/10/2024</p>	<p>AUTO QUE COMISIONA PARA LA PRACTICA DE PRUEBAS EN LA INDAGACION PRELIMINAR IP-80052-2023-44389</p> <p>Contra la presente providencia no procede recurso alguno.</p>
<p>PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL</p> <p>PRF 80052-2020-36852</p>	<p>ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL – ADRES</p>	<p>JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ Y OTROS</p>	<p>AUTO 1623 25/10/2024</p>	<p>AUTO QUE DECRETA PRUEBAS DE OFICIO EN EL PRF-80052-2020-36852</p> <p>Contra la presente providencia no procede recurso alguno.</p>

PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL PASF 2024-0000135	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	ANIBAL GAVIRIA CORREA	AUTO 122 24/10/2024	POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA A UN APODERADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES Contra la presente providencia no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 801112-2019-35643_1	MUNICIPIO DE LIBORINA-ANTIOQUIA	ADRIANA MARIA MAYA GALLEGO Y OTROS	AUTO 1626 25/10/2024	AUTO ORDENA FIJAR EN LISTA, DAR TRASLADO Y PONER A DISPOSICIÓN ACLARACIÓN DE UN INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. ° 801112-2019-35643_1 Contra la presente providencia no procede recurso alguno.

El Estado se fija en la página web de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 28 de octubre de 2024.



Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo cgr@contraloria.gov.co.



Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.